

## Excma. Diputación Provincial de León

Resolución concurso ordinario de méritos de puestos de trabajo encuadrados en la Administración General, subescalas Administrativa y Auxiliar, reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de León y su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC).

La Diputada delegada de Recursos Humanos, en funciones, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto n.º 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 190/2019, de 4 de octubre, ha dictado, con fecha 13 de julio de 2023, el Decreto n.º 8118 por el que resuelve:

Primero.–Adjudicar con carácter definitivo, a las personas participantes que se relacionan, de conformidad con la propuesta de adjudicación definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, con fecha 12 de julio de 2023, los puestos, que se detallan, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excma. Diputación de León, encuadrados en la Administración General, subescalas Administrativa y Auxiliar, reservados al personal funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de León y su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (ILC), en resolución del procedimiento selectivo, mediante concurso ordinario llevado al efecto, con el siguiente detalle:

SERVICIO	SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR	CD	CE	CP	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	11332101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	CARRILLO COLINO, BEATRIZ
CONTABILIDAD Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS Y PRESUPUESTOS	12613101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	GUTIÉRREZ CUBILLO, MARTA MARÍA
FUNCIÓN INTERVENTORA	CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y OTROS GASTOS	12411101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	VALDEÓN ROJO, ADRIÁN
CONTROL FINANCIERO	CONTROL FINANCIERO	12511101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA INÉS
FUNCIÓN INTERVENTORA	SUBVENCIONES Y PLANES PROVINCIALES	12422101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	MARTÍNEZ DEL SER, NOELIA
TESORERÍA		13001101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	PÉREZ HERRERO, ESPERANZA
RECURSOS HUMANOS		20103101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M PAZ
SERVICIO ASISTENCIA MUNICIPIOS		40200115	ADMIISTRATIVO/A	C1	20	36	27	LEÓN	RABANAL BARRERO, ISABEL
SERVICIO ASISTENCIA MUNICIPIOS		40203101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	OLLÉ GARCÍA, MARÍA PILAR
FOMENTO		40302101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	LEÓN	LLAMAS CAÑO, ANA MARÍA
PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS		40501101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	SAN CAYETANO/ LEÓN	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
DERECHOS SOCIALES	PROGRAMAS SERVICIOS BÁSICOS	50113101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	SAN CAYETANO /LEÓN	GUTIÉRREZ MUYOR, MARTA MARÍA

SERVICIO	SECCIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR	CD	CE	CP	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
DERECHOS SOCIALES	COORDINACIÓN SERVICIOS BÁSICOS	50121101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33	27	SAN CAYETANO/ LEÓN	ESPEO LÓPEZ, ANA ISABEL
CENTROS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	COSAMAI	50220133	ADMINISTRADOR/A	C1	20	33	27	ASTORGA	COCA POZUELO, NURIA
CENTROS ATENCIÓN ESPECIALIZADA	STA LUISA	50240114	ADMINISTRADOR/A	C1	20	33	27	LEÓN	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA
	FISCALIZACIÓN	61021101	JEFATURA NEGOCIADO	C1	20	33		LEÓN	PRADA GATÓN, ENRIQUE
ASUNTOS GENERALES	REGISTRO	11123101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	PONFERRADA	BARREAL ÁLVAREZ, MARÍA
ASUNTOS GENERALES	INFORMES Y DOCUMENTACIÓN ADMIVA	11141101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	ALONSO REGUERA, CRISTINA
FUNCIÓN INTERVENTORA	PLANES PROVINCIALES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	12431101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	SÁNCHEZ FÉLIX, PILAR
FUNCIÓN INTERVENTORA	SUBVENCIONES Y PLANES PROVINCIALES	12423101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	DE LA VARGA FERNÁNDEZ, OLGA
RECURSOS HUMANOS	SELECCIÓN Y PROVISIÓN	20112101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ELENA
RECURSOS HUMANOS	NÓMINAS Y SEG SOCIAL	20122101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	PEREZ GARCÍA, M CARMEN
EMPRESA, CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN	OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS	30231101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	ROBLES ALLER, TERESA DE JESÚS
COOPERACIÓN		40102101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	SAN CAYETANO/ LEÓN	LORENZANA GUTIÉRREZ, SILVIA
DERECHOS SOCIALES	COORDINACIÓN SERVICIOS BÁSICOS	50122101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	SAN CAYETANO/ LEÓN	GARCÍA FERNÁNDEZ, PEDRO PABLO
JUVENTUD		60201101	JEFATURA NEGOCIADO	C1/C2	18	36	27	LEÓN	SAN PEDRO SOTO, MARIO

Los destinos adjudicados tienen carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Segundo. - Hacer uso de la excepción prevista en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1985, de 10 de marzo, con el fin de no perjudicar gravemente al funcionamiento de los Servicios implicados, como así se encuentra debidamente justificado en la parte expositiva de este Decreto, y, en su consecuencia, fijar como fecha de cese de los adjudicatarios del concurso en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando, el día 31 de agosto de 2023.

Tercero. - Por el motivo indicado en el apartado anterior de esta resolución, y conforme a lo dispuesto en el citado artículo 48.2 del Reglamento de aplicación, la toma de posesión en el nuevo destino obtenido en el concurso deberá efectuarse el día 1 de septiembre de 2023.

En el supuesto de que la persona adjudicataria esté disfrutando permisos o licencias, el cómputo de los plazos se iniciará cuando terminen estos permisos o licencias, salvo que el puesto en el que deban cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.

No obstante, a los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo o disfrutando de permisos de maternidad o paternidad, se les diligenciará el cese en el destino que estuvieran desempeñando y la toma de posesión en el nuevo destino

adjudicado en los plazos ordinarios fijados, sin que ello suponga la finalización de las licencias o permisos concedidos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el primer año.

Cuarto. -Hacer pública, conteniendo los elementos exigidos legalmente a la notificación, la Resolución de adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, surtiendo esta publicación los efectos de las notificaciones a los interesados. Para mayor difusión y transparencia, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento selectivo, se publicará en la página web de la Diputación de León y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica.

Quinto. - Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 14 de julio de 2023.-La Diputada delegada de Recursos Humanos, en funciones, Ana María Arias González.

91094